

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige al consejero de Políticas Sociales y al gerente de la AMAS que den la cara por la Enfermería de los Servicios Sociales y ensalcen su valor**

*Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL criticamos la falta de iniciativa real, más allá de las buenas palabras, del consejero de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad y del gerente de la AMAS, para reconocer la labor y profesionalidad del colectivo de Enfermería ante la Consejería de Hacienda y Función Pública y el propio Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.*

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha expuesto a debate, en reiteradas ocasiones, en las reuniones de la Comisión Paritaria de Convenio Colectivo para personal laboral Comunidad de Madrid, la situación profesional en la que se encuentra la Enfermería en los centros de Servicios Sociales que dependen de la Agencia Madrileña de Atención Social, específicamente en las Residencias de Personas Mayores y, en concreto, la **dificultad para captar nuevos profesionales**, la **sobrecarga de trabajo** que ello provoca, así como la **encomienda de funciones impropias a este colectivo**, **competencia de otros ámbitos o servicios públicos de la CM**. Finalmente, en la última reunión celebrada ayer, 22 de diciembre, de nuevo, a propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, y en vista de las dificultades para la contratación temporal de Enfermeros/as Geriátricos, logramos un acuerdo para poder contratar sin la especialidad y con las retribuciones de nivel 7, para ocupar puestos con dicha categoría laboral.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera indignante que se ignore a las/os profesionales de Enfermería de los Servicios Sociales, no teniendo en cuenta sus argumentos y necesidades para mejorar los cuidados y la atención sanitaria que se dispensa a las personas mayores, con discapacidad y menores. Es lamentable que se les continúe encomendado tareas que no les corresponden (realización de pruebas PCR o vacunación a trabajadores, entre otras), hecho que supone una sobrecarga de trabajo adicional a una situación ya al límite de por sí. A pesar de la lista interminable de tareas, igual de especializadas o más que las que se puedan realizar en hospitales o centros sanitarios, es importante subrayar la **discriminación que sufre el colectivo de Enfermería de Servicios Sociales por no depender de la Consejería de Sanidad**: se le niegan derechos que sí tienen otros profesionales con la misma categoría profesional dependientes de la CM, tales como la posibilidad de optar a traslados en centros de otras consejerías, el reconocimiento de su Carrera Profesional, ciertos complementos salariales, la experiencia de valora menos en los concursos de méritos de los procesos selectivos, etc.



procesos selectivos, etc.

Si el Consejero de Políticas Sociales y el Gerente de la AMAS quieren dar la cara por las profesionales de Enfermería que dependen de ellos, lo tienen fácil: Carrera Profesional y Plus de Actividad, pero con hechos concretos, no solo con palabras que ya nadie cree.